

Factura: 001-002-000016501



20171308001P00416

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20171308001P00416					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE FEBRERO DEL 2017, (14:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301423156	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301426989	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300382734	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303848129	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701981043	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZALDUMBIDE GARCIA ADOLFO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708009905	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		75099.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

ESPACIO EN BLANCO
ENCUENTRO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ENCUENTRO EN BLANCO

Escritura N°:		20171308001P00416					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE FEBRERO DEL 2017, (14:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZALDUMBIDE GARCIA ADOLFO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708009905	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



2017	13	08	001	P-0416
------	----	----	-----	--------

PRIMERA PARTE.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑORES: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN Y DOÑA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS; A FAVOR: ADOLFO MAURICIO ZALDUMBIDE GARCIA.-

SEGUNDA PARTE.- TERMINACION DE LA COMUNIDAD.- QUE OTORGA EL SEÑOR ADOLFO MAURICIO ZALDUMBIDE GARCIA.-

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: USD \$ 75.099,92.-

LA CUANTIA DE LA TERMINACION DE LA COMUNIDAD ES INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de Febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado SANTIAGO FIERRO

URRESTA, Notario Público Primero del Cantón;
Comparecen, por una parte el señor Ingeniero
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, con cédula de
ciudadanía número uno, tres, cero, cero, seis,
seis, dos cuatro, dos, cuatro, con número de teléfono
0989585110, correo a.ragundi@hotmail.com, con por sus
propios derechos y como Mandatario de los señores:
VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS
MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, ROSSANA CEVALLOS
MENDOZA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según Poderes
que se adjuntan al Protocolo como documento
habilitante, declarando además bajo juramento que pese a
que se adjunta los Poderes, los mismos se encuentra
vigentes, declarando que los Poderdantes antes nombrados se
encuentran vivos, siendo de su exclusiva responsabilidad
esta declaración y a quienes en adelante se les
denominará los "VENDEDORES"; y, por otra parte el
señor ADOLFO MAURICIO ZALDUMBIDE GARCIA, con cédula de
ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, cero,
cero, nueve, nueve, cero, cinco, con número de
teléfono 0987545066, correo adomazaga@hotmail.com, de
estado civil casado con la señora María Elena
Espinoza Cisneros, por sus propio derecho y a



quien en adelante simplemente se le denominará el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE.- COMRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento y suscripción, por una parte el señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por sus propios derechos y como Mandatario de los señores: **VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, ROSSANA CEVALLOS**

MENDOZA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según Poder que se adjunta como habilitante y como herederos de quienes en vida se llamaron: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS, a quienes se les llamará los "VENEDORES"; y, por otra parte el señor ADOLFO MAURICIO ZALDUMBIDE GARCIA, de estado civil casado con la señora María Elena Espinoza Cisneros, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA (fallecidos), adquirieron un lote de terreno signado con el número SIETE ubicado en la Vía circunvalación-Fundación San Vicente de Paúl, mediante Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Febrero del mismo año de su otorgamiento. Con fecha dos de Junio del dos mil, se encuentra inscrito Planos y áreas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el nueve de Mayo del dos mil, áreas sociales



a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta es de: SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dos, se encuentra inscrita la Sentencia de Posesión efectiva de Bienes dejados por Segunda Mendoza Viuda de Cevallos, a favor de sus hijos, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el diez de Octubre del dos mil dos. Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dieciséis tiene inscrita en el Registro de la Propiedad Protocolización de Planos, terreno ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole la Tercera parte del predio autorizada en la Notaría Primera de Manta el nueve de Noviembre del dos mil dieciséis. **TERCERA:** Los vendedores, declaran que son los únicos y universales herederos de los causantes señores: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS, tal como lo justifican con la Declaración Juramentada. **CUARTA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta los Derechos y Acciones a favor del comprador una

parte de terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está signado con el Lote "7" Área ubicada en la Vía Circunvalación-Fundación San Vicente de Paul, que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 50,00m. Vía de circunvalación; **ATRÁS:** 52,51m. calle pública; **COSTADO DERECHO:** 122,41m. propiedad de la Sra. Ladis Vélez, **COSTADO IZQUIERDO:** 164,28m. Fundación San Vicente de Paúl, teniendo un Área total de: **SEIS MIL SETECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.**- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cuales quiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El



precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: USD \$ 75.099,92 DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEGUNDA PARTE.-**

TERMINACION DE LA COMUNIDAD.-.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece a la suscripción de este contrato el señor ADOLFO MAURICIO ZALDUMBIDE GARCIA, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, cero, cero, nueve, nueve, cero, cinco, con número de teléfono 0987545066, correo adomazaga@hotmail.com, de estado civil casado con la señora María Elena Espinoza

Cisneros, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES:** Los señores: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA (fallecidos), adquirieron un lote de terreno signado con el número SIETE ubicado en la Vía circunvalación-Fundación San Vicente de Paúl, mediante Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Febrero del mismo año de su otorgamiento. Con fecha dos de Junio del dos mil, se encuentra inscrito Planos y áreas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el nueve de Mayo del dos mil, áreas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta es de: SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dos, se encuentra inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva de Bienes dejados por Segunda Mendoza Viuda de Cevallos, a favor de sus hijos, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el diez de Octubre



del dos mil dos. Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dieciséis tiene inscrita en el Registro de la Propiedad Protocolización de Planos, terreno ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole la Tercera parte del predio autorizada en la Notaría Primera de Manta el nueve de Noviembre del dos mil dieciséis. Así mismo en la Primera Parte de esta escritura pública, los herederos vendedores de los causantes **JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA**, dan en venta los Derechos y Acciones a favor del señor **ADOLFO MAURICIO ZALDUMBIDE GARCIA**, de estado civil casado con la señora **María Elena Espinoza Cisneros**, área ha desmembrar del terreno adquirido en mayor extensión, una parte de terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está signado con el Lote "7" Área ubicada en la Vía Circunvalación-Fundación San Vicente de Paul, que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE: 50,00m. Vía de circunvalación; ATRÁS: 52,51m. calle pública; COSTADO DERECHO: 122,41m. propiedad de la Sra. Ladis Vélez, COSTADO IZQUIERDO: 164,28m. Fundación San Vicente de Paúl**, teniendo un Área total de: **SEIS MIL SETECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON**

TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. Predio que se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.**-En virtud de que el señor: ADOLFO MAURICIO ZALDUMBIDE GARCIA, es propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- El compareciente, acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS.**- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el registro de la Propiedad de Manta, serán por cuenta del compareciente.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.**- Queda facultado el compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO .-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

pio a fin

y firmes

Doy Fé.-

Tres mil Ochocientos treinta y ocho

NUMERO: (458) -



PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SEÑORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA,
IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE
GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI A FAVOR DEL SEÑOR
INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, R.ública del Ecuador, hoy día Lunes
dieciocho de Marzo del año Dos mil dos; ante mí Abogado RAUL
EDUARDO GONZALEZ MELISAR, Notario Público Tercero del Cantón;
Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera;
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE
GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas
por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O
PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO
CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad
de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de
edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y
capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos
de identificación. Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y
resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden
a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a
Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.-
Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente

PODER ESPECIAL, por una parte los señores: ROSSAMA CEVALLOS, IRENE CEVALLOS M. DE CAPAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE GRANA, MATILDE CEVALLOS M. DE WITERI; y, por otra parte interviene el señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados en calidad de PODERDANTES y el segundo, en calidad de APODERADO. SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de los gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERDOMO MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "El Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad. TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, decir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado - Además se le concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de este mandato. CUARTA.- LOS PODERDANTES.- Además confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas

Tres mil Ochocientos treinta y cinco



AMA CEVALLOS manifestadas por el invierno acaecido en el mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres, que se intervienen están comprendidos dentro del mismo predio "EL PORVENIR" en los mismos nombres que la cuantía es indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes ad de APODERADO aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como a por ciento el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. SEXTA.- Usted SEGUNDA PERMITE Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de del predio estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado) ntón Manta, Abogado Miguel E. Arboleda Fernández, con Matrícula No. 624 del VALLOS HOLG Colegio de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los i, celebrados otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Febrero de Publica con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los en el Registro otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Intervengo Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

ubicados en
atón Manta,
respondien
comparecia
an planteo
Además se
ta del Cód
arias para
NTES.- Ade
riba y fir
a la Ilust
las perso

Rosa Ana Cevallos Mendoza.
ROSSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142696-9

Irene Cevallos M. de Caravedo
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO

C.C. No. 130038273-4

Leticia C. de Grady
LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY

C.C. No. 130384812-9

Matilde Cevallos

MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI

C.C. No. 170198104-3

Luis Cevallos Mendoza

ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130066242-4

[Signature]
EL NOTARIO

COMPRAV

ARTEAGA

EDUARDO

En la

Provin

ciudad

EDUARD

Compa

de es

CEVAL

derec

CARL

prop

de es

cap

de

de

re

ce

In

Er

Sh

o

E



Factura: 001-002-000020506



20171308003000137

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003000137

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (13:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307653194
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2002
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCELO ARAGUNDI GARCIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307653194

OBSERVACIONES:

Notaría Tercera del Cantón Manta


NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20171308003000137

MATRIZ	
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (13:34)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	459

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307653194
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	459





RAZÓN: la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorgan las señoras ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI a favor del señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de fecha 18 de Marzo del año 2002, fue autorizada por el abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición del señor Marcelo Aragundi Garcia, con cédula de ciudadanía 1307653194, confiero esta **SEPTIMA COPIA CERTIFICADA**, en número de **DOS** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil diecisiete.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Cantón Manta *
Notaría Tercera
Manta, Ecuador

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorgan las señoras ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA GEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI a favor del SEÑOR INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, signada con el número 459, que fue autorizada con fecha 18 de Marzo del año 2002 por el abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, a esa fecha, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de Revocatoria.- Manta, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil diecisiete.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Recibo de la copia certificada que me
entregó en fojas útiles
Manta, a
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA
FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Pro-
vincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Viernes nue-

ve de Marzo de Mil novecientos noventa ; ante mí -

Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Can-
tón , Comparece , el señor Víctor Emilio Cevallos Mendoza , de es-
tado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de -

" MANDANTE O PODERDANTE " . El compareciente es mayor de edad , de
nacionalidad ecuatoriana ; residentes en los Estados Unidos de Nor-
te-América y de tránsito por éste Puerto de Manta , hábil y capaz-

para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de-
haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl-
timas elecciones, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados

de la presente escritura de PODER GENERAL , la cual procede a cele-

brarla y me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Pú-

blico, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Regis-

tro de escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de -

Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas :PRIME-

RA : INTERVIENEN: Interviene, otorga y suscribe la presente escritu-

ra el señor Víctor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divor-

ciado , por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODER

DANTE" . SEGUNDA : El señor Víctor Emilio Cevallos Mendoza , decla-

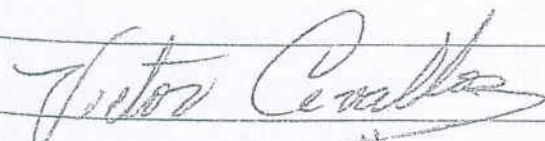
ra que confiere Poder General amplio y suficiente cual en favor se

requiere al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza para que a su nom -

1 nistre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como-
2 a bien tenga ; b) Contraiga cualquier obligaciones, inclusive soli-
3 darias entre éste, con el Mandatario o con otras personas; c) Ga-
4 rantice-solidaria, prendaria e hipotecariamente en otra forma; obli-
5 gaciones de terceros ; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y-
6 obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respec-
7 tivos; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo; hipote-
8 ca; administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papeles
9 fiduciarios y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en-
10 prenda, arrendamiento, anticresis, etc., los bienes del comparecien-
11 te ; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase. h) Ce-
12 lebre transacciones e intervenga en particiones que tengan por ob-
13 jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se enco-
14 mienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le-
15 gados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósi-
16 to o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo-
17 que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies,
18 valores y más cosas ; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levanta-
19 miento de hipoteca, etc. ; m) Establezca y mantenga cuentas corrien-
20 tes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes ; n) Gi-
21 re, ceda, endose, etc. , cheque, letras de cambio, pagarés, libran-
22 zas, acciones , bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o docu-
23 mentos ; ñ) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones , aso-
24 ciaciones, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en -
25 juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; o) Reco-
26 nozca firmas de la Mandante ; p) Intervenga en todos los juicios, in-
27 clusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte -

ra otros actos o contratos, inclusive de trabajo y aquellos que

requieren poderes o cláusulas especiales; r) En fin, haga todo cuanto pudiere realizar el mandante en persona, de modo que nada se excluya del presente mandato ; Al efecto otorga a su Mandatario las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transacciones); suscribir los documentos, escrituras públicas, aceptaciones, solicitudes, etc. que sean o crea necesarios; obtener inscripciones; delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y muy especial y señaladamente todo cuanto se relaciones con el funcionamiento de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria Porvenir y las demás que llegaren a formarse. LA DE ESTILO: Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legalidad de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N° 575.C.A.M. - Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se ratifica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fé. -


VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

C.C. N° 130142315-6


EL NOTARIO. -

ESPACIO EN BLANCO
PRIMERA PARTE
PRIMERA PARTE

ESPACIO EN BLANCO
PRIMERA PARTE
PRIMERA PARTE



Factura: 003-001-000002427

20171308004000124

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000124

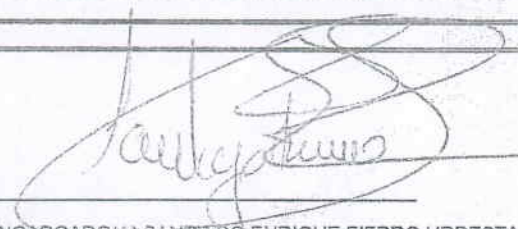


MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (15:56)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	130

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300862424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCER TESTIMONIO

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP

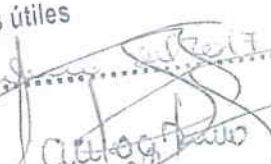


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MANTA



DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgado por el Sr. VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, a favor del Sr. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, signado con el número 130, de fecha nueve de marzo del año mil novecientos noventa, fue autorizado ante el Abogado Alcides VELEZ RIVADENEIRA, EX Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. DESCONOCIENDO EL NOTARIO LA SUPERVIVENCIA DEL PODERDANTE. Manta nueve de febrero del dos mil diecisiete. Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....07..... fojas útiles
Manta, a 24 de febrero del 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante () JOSE LUIS CERVANTES HOLSTEN
Fecha de fallecimiento (X) Escritura () Julio 24 de 1.995 Notari
Clase de sucesión Testada () Intestada ()
Nº de herederos (5) Legatorios () Donatorios () Victor Emilio, Inés, Rosa Ana,
Nombre y parentesco con el causante () hijos: Tercera sobreviviente: Segunda Parroquia
Donante ()

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Finca propiedad urbana, ubicada en la Calle 100 (Vozes), Cantón Manta, avaluó 12.700,00,00
Finca propiedad urbana, ubicada en el Barrio, Cantón Manta, avaluó 5.250,00,00
Finca propiedad urbana, ubicada en el Barrio, Cantón Manta, avaluó 4.000,00,00
TOTAL 21.950,00,00

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura SI.

Avalúo de la DINAC o Municipal "

Avalúo Pericial "

SUMAN SI. 21.950,00,00

50% GANANCIALES SI. 11.525,00,00

DIFERENCIA SI. 10.425,00,00

Deducción seg. art. 6o. (detalle)

Acervo Líquido

Heredero ()

Cuota que corresponde Legatorio () :

Donatorio () :

Deducción legal

Saldo

SI. 10.425,00,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... folios... SI.

Manta, a 24 de Julio de 1995 SI. 10.425,00,00

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente
sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación
confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que; si posteriormente se llegara a
establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor
valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES:

Lugar y fecha: Manta, 27 de Julio de 1995

PROCURADOR TRIBUTARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.202

AREAS DE CALLES308.915,91m²

-Dentro de los predios de las lotizaciones El Porvenir 2da y 3ra etapa (sector las Cumbres) y Planificación Mazato 2da etapa existe escritura de partición extrajudicial de lotes no vendidos con fecha de inscripción 22/Marzo/2001. Adicionalmente se encuentran incluidos 7.800,00m² de áreas verdes dentro de aquel cálculo.
-Con fecha 07/Junio/2000 se encuentra inscrito Planos y Áreas entregadas a favor del Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el 09 de Mayo del 2000, las aéreas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta con 7.800,00m².

Lote "3" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios. 2.185,53m² a favor INMOBILIARIA JOLCIJOS

Frente: 39,01m. Avenida 238.
Atrás: 28,19m. Zona de Protección.
Costado Derecho: 61,19m. Propiedad de Feliciano Holguín.
Costado Izquierdo: 70,66m. Calle s/n.
Área total: 2.185,53 m²

Lote "4" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios. 2.013,33m² a favor LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS

Frente: 53,66m. Avenida 236.
Atrás: 41,61m. Zona de protección.
Costado Derecho: 39,00m. Jolcijos.
Costado Izquierdo: 47,31m. Calle s/n.
Área total: 2.013,33 m²

Lote "11" Área ubicada en la vía circunvalación subida la Ciudadela Los Geranios. 4.483,00 m² a favor ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA

Frente: 40,61m. Calle pública. + 24.70 m con área de protección de la vía de circunvalación
Atrás: 71,03m. Calle peatonal.
Costado Derecho: Comenzando del frente con 19.85m.+ 17.20m + 40.46 m quebrada.
Costado Izquierdo: 52,01m. Propiedad Particular
Área total: 4.483,00 m²

Lote "13" Área ubicada en la calle 115 y circunvalación. 1.415,75m² a favor DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS

Frente: 80,00m. Calle 115.
Atrás: 80,00m. Área de protección.
Costado Derecho: 18,00m. Vía de circunvalación (dejando 40,00m. de retiro).
Costado Izquierdo: 18,00m. Lotización El Porvenir.
Área total: 1.415,75 m²

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 7'980.336,00m². (Escritura de Compraventa-Partición, inscrita el 09 de febrero de 1946 y autorizada el 05 de febrero de 1946).

Frente: 3.900 varas (3.276,00m.) - Camino público que conduce de Manta a Montecristi

Atrás: 3.900 varas (3.276,00m.) - Terrenos baldíos.

Costado derecho: 2.900 varas (2.436,00m.) - Terrenos baldíos.

Costado izquierdo: 2.900 varas (2.436m.) - Terrenos de Carlos Klaeschen y Manuel A.

Costado izquierdo: 2.000 varas (2.430m.) - Percheros de Carlos Hueso y Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Fliperto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gello, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez.

Área total: 7'980.336,00m².

DE ESTE PREDIO SE HAN EFECTUADO LAS SIGUIENTES DESMEMBRACIONES:

DE ESTE PREDIO SE HAN EFECTUADO LAS SIGUIENTES DESMEMBRACIONES:	
Lotización El Porvenir Primera Etapa	591.374,00m2
Lotización El Porvenir 2da y 3era Etapa (sector Las Cumbres)	541.660,25m2
Lotización El Porvenir (Sector 20 de Mayo)	464.375,00m2
Planificación Mazato Primera Etapa	326.200,00m2
Planificación Mazato Segunda Etapa	458.645,00m2
Terrenos del B.E.V. (Urbirrios-Futuro Terminal Terrestre)	529.200,00m2
Inmobiliaria Jolcijos (sector Barrio Cristo del Consuelo)	333.521,12m2
Barrio la Paz 1era lotización	75.000,00m2
Partición Herederos Cevallos Mendoza	41.954,21m2
Carlota Maribel Arteaga Cedeño	10.773,40m2
Área ocupada por las 21 familias	1'220.505,00m2
Pedro Atanasio Balda	243.600,00m2
Cesar Antonio Ochoa	1'179.025,00m2
Luis Icaza Bustamante	182.115,36m2
Davis Rodas Saeteros	974.400,00m2
Jorge Centeno Medranda	80.000,00m2
Autoridad Portuaria de Manta (expropiación)	15.312,00m2
Manuel Arsenio Zabala	16.401,00m2
Ladis Vélez	7.800,00m2
Fundación San Vicente de Paul (2 ventas)	9.402,00m2
Flavio Abad	1.794,25m2
Asociación de Farmacias	7.050,00m2
Varios propietarios	3.579,18m2
José Fernando Pico Arteaga	1.393,19m2
Inmobiliaria Jolcijos (Lote "1")	2.620,65m2
Enrique Bermeo Giler:	25.409,61m2
Auro Rafael Valle Delgado (Lote "2" entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios):	3.775,06m2
COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA. Lote "5" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios:	8.080,10m2

JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ Área: 15.624,47 m²

TOTAL DE VENTAS REALIZADAS 7'370.589,85m2

AREAS VERDES A DONAR AL MUNICIPIO DE MANTA 23.013,69m²

AREAS DE PROTECCION Y CAUCE DE ESTEROS SECOS 205.944.00m²

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.202

Lote "14" Área ubicada en las inmediaciones urbanización el Porvenir. 645,95m² a favor:
RODY GARDEL FLORES CONFORME

Frente: 29,00m. Calle.
Atrás: 50,00m. Área de protección.
Costado Derecho: 30,00m. Urbanización. El Porvenir.
Costado Izquierdo: 10,00m. Área de protección.
Área total: 645,95 m²

60087,97 m²AREA SOBRANTE 5 LOTES

Lote "6" Área ubicada en las inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo. 2.154,12m²

Frente: 135,00m. Calle pública.
Atrás: 140,60m. Jolcijos.
Costado Derecho: 15,00m. Calle Pública.
Costado Izquierdo: 11,30m. + 5,00m. Calle pública.

Lote "7" Área ubicada en la vía Circunvalación - Fundación San Vicente de Paul. 6.705,35m²

Frente: 50,00m. Vía de circunvalación
Atrás: 52,51m. Calle pública.
Costado Derecho: 122,41m. Propiedad de la Sra. Ladis Vélez.
Costado Izquierdo: 164,28m. Fundación San Vicente de Paul.

Lote "8 Y 8-B" Área ubicada en Inmd. los Geranios-Fundación San Vicente de Paul. 42.555,93 m²

Lote "9" Área ubicada en la vía interbarrial-Inmd.de la Ciudadela 20 de Mayo. 2.331,51m²

Frente: 143,78m. Calle pública.
Atrás: 54,95m. Calle planificada + 17,30m. +49,51m. +5,00m. + 19,80m. Área de protección.
Costado Derecho: 20,00m. Propiedad particular.

Lote "12" Área ubicada en el Castillo. 6.341,06m²

Frente: 25,55m. Calle proyectada.
Atrás: 15,28m. + 32,00m. + 36,00m. + 32,90m. Área de protección.
Costado Derecho: Empezando del frente hacia atrás con 42,30m. Desde este punto hacia la derecha con 30,50m. Con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 27,00m. Área de protección.
Costado Izquierdo: Empezando desde el frente hacia la izquierda con 24,50m. Desde este punto hacia atrás con 33,00m. Desde este punto hacia la izquierda con 33,30m. Con propiedad de la Sra. Rossana Cevallos, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 28,17m. Con Avenida C.

WU

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.202

De acuerdo al Memorando N° 0418-DACRM-JCM-2016 emitido en la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro de fecha 19 de Julio en la que indica "...Una vez revisado el estado actual de las propiedades del Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN e implantado los lotes que detalla en los solicitados se constató que no existe inconveniente alguno para realizar dicho trámite.

Lote 3 no existe ningún inconveniente

Lote 4 no existe ningún inconveniente

Lote 6 no existe ningún inconveniente

Lote 7 no existe ningún inconveniente

Lote 8-A si presenta una Aprobación de subdivisión N° 0555-2787 de fecha 11 de Diciembre del 2015 (área 15.624,47 m2)

Lote 8 no existe ningún inconveniente (28.979,92 m2)

Lote 8-B no existe ningún inconveniente (13.576,01 m2)

Lote 9 no existe ningún inconveniente

Lote 11 no existe ningún inconveniente (4.483,00 m2)

Lote 12 no existe ningún inconveniente

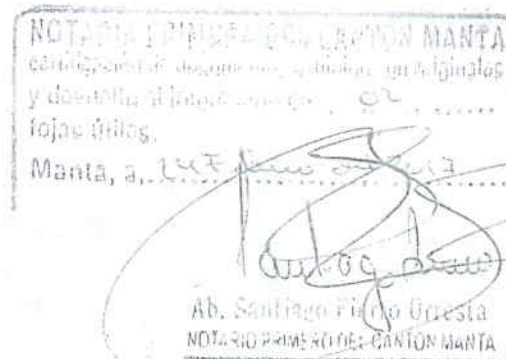
Lote 13 no existe ningún inconveniente

Lote 14 no existe ningún inconveniente..."

Manta, Septiembre 22 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MENDOZA
LUIS ADOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1942-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JUANA DE JESUS
SALTOS CALDERERO

130066242-4



EDUCACIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA SEGUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2023
19 DE FEBRERO 2023



022
CANTÓN

022 - 076
NÚMERO

1300662424
CEDULA

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos autógrafos en originales
y demás al interesado en...
fojas oves.
Manta, a...
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

170800990-5

IDENTIFICACION

CIUDADANIA
 ZALDUMBIDE GARCIA
 ADOLFO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGUE MARIA ELENA
 ESPINOZA CISNEROS

EDUCACION
 BACHILLERATO

PROFESION / ACTIVIDAD
 COMERCIANTE

FECHA DE EMISION 2013-11-19
FECHA DE VENCIMIENTO 2023-11-19

FECHA DE EMISION 2013-11-19
FECHA DE VENCIMIENTO 2023-11-19

FECHA DE EMISION 2013-11-19
FECHA DE VENCIMIENTO 2023-11-19



Concursado

CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

025 **025-003** **1708009905**

ZALDUMBIDE GARCIA ADOLFO MAURICIO
 (FECHA DE NACIMIENTO)

PICHINCHA
 PICHINCHA
 PICHINCHA
 SAN RAFAEL

FECHA DE EMISION 2017-02-19
FECHA DE VENCIMIENTO 2017-02-19

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certifico los documentos, firmas y sellos originales
 y devuelvo al interesado los originales
 folios folios.

Manta, a...

Ab. Santiago Nieto Utrera
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



45

30

RENOVACIÓN



164,28

122,41

LADIS VIELEZ

7

52,51



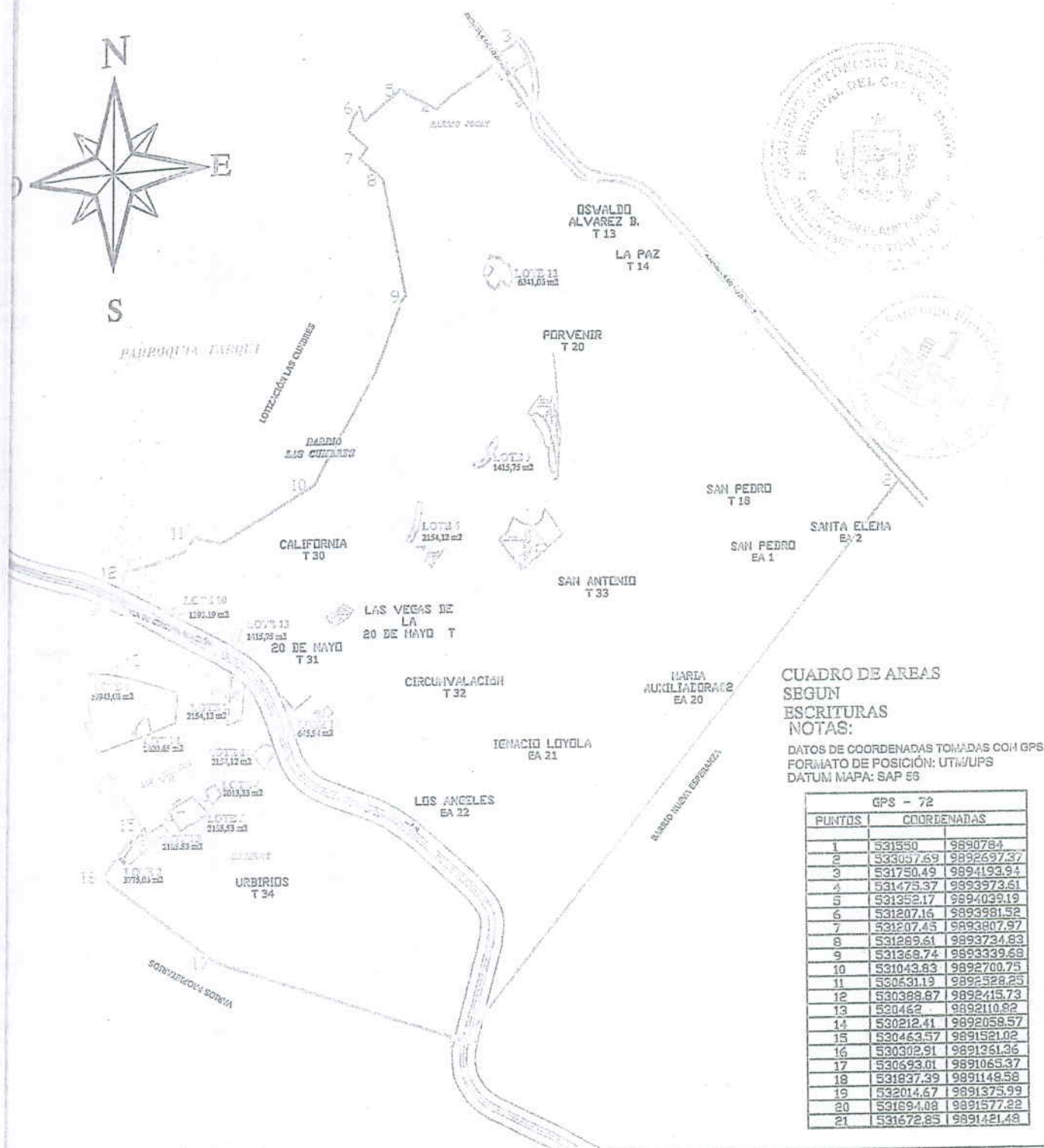
PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
1	530830.25	9892512.41
2	530830.00	9892380.00
3	530882.16	989268.35
4	530884.52	9892582.61

UBICACION

NOTAS:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO CON CINTA
DATOS DE COORDENADAS TOMADAS CON GPS
FORMATO DE POSICION: UTM/UPS
DATUM MAPA: SAP 58

HROS. JOSE LUIS CEVALLOS H.

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUI	TECNICO:
PARCELA: LOS CERRANOS	SUPERFICIE INICIAL: 6705.35 m2	ESCALA: 1:1000	ARQ. EDGAR PAUCAR C. REG. PROF. SENESCYT-1016-09-89750 CONSULTOR EN SERVICIOS
FECHA:	FECHA:	FECHA:	



PROPIETARIO: **HROS. JOSE LUIS CEVALLOS H.**

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUI	TECNICO:
CIUDAD: MANTA	ESCALA: 1 : 20000	NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA CONFIRMO que el Sr. JOSE LUIS CEVALLOS H. propietario de los terrenos que se describen en el presente documento, me ha exhibido los títulos de propiedad y demás documentos que acreditan su personalidad y la veracidad de los datos que me ha suministrado. Manta, a 25 de Mayo de 2014. <i>[Firma]</i> ABO. EDGAR PAUCAR C. REC. PROF. SENESCYT -1016-09-897907	
TIPO DE TRÁMITE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y CATASTRAL E INVENTARIO DE LOTES		FECHA: DICIEMBRE - 2014	

Ab. Santiago Fierro Urresti
NOTARIO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083857

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

JOSE LUIS HDROS CEVALLOS HOLGUIN

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

VIA CIRCUNVALACION FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL LOTE 7

perteneciente a

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

ubicada

\$75099.92 SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE DOLARES 92/100

cuyo

de

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA

ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

asciende a la cantidad

ELABORADO: DANIEL SILDARRIAGA

23 DE FEBRERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140536

Nº 140536

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 23 de febrero de 2017

No. Electrónico: 47414

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-36-01-05-000

Ubicado en: VIA CIRCUNVALACION-FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL LOTE Nº7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 6705,35 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300860788

JOSE LUIS HDROS CEVALLOS HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	75099,92
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	75099,92

Son: SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



G.A.D.
Manta



CERTIFICACION

La Dirección de Planeamiento Urbano CERTIFICA, en base a la protocolización de plano inscrito el 18 de Noviembre de 2016 con el número 35, de propiedad de JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, tiene las siguientes medidas y linderos:

Lote "7" Área ubicada en la vía Circunvalación - Fundación San Vicente de Paul.
6.705,35m²

Frente: 50,00m. Vía de circunvalación

Atrás: 52,51m. Calle pública.

Costado Derecho: 122,41m. Propiedad de la Sra. Ladis Vélez.

Costado Izquierdo: 164,28m. Fundación San Vicente de Paul.

Manta, Febrero 01 del 2017


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador del alcance o uso que se le de al presente documento.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 [@Municipio_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta)  [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 112723



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

23 FEBRERO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

3360105000 VIA CIRCUNVALACION-FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL
LOTE N°7

Manta, veinte y tres de febrero del dos mil diecisiete





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

61058



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17002598, certifico hasta el día de hoy 07/02/2017 15:08:43, la Ficha Registral Número 61058.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 07 de febrero de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el numero SIETE ubicado en la vía circunvalación -Fundación San Vicente de Paul, que tiene los siguientes medidas y linderos : Frente : 50,00m. vía de circunvalación. Atrás: 52,51m. calle publica. Costado derecho : 122,41m. propiedad de la Sra. Ladis Vélez. Costado Izquierdo : 164,28m. Fundación San Vicente de Paul. Con un área de 6.705,35m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb/1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6	02/jun/2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780	22/mar/2001	6.357	6.373
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	41	18/nov/2002	406	408
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	35	18/nov/2016	514	555

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial:5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

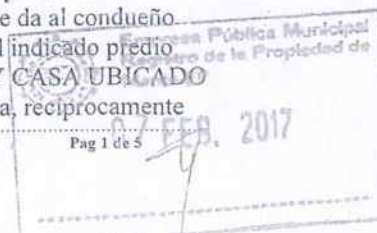
Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente

Certificación Impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:61058

martes, 07 de febrero de 2017 15:08

Pag 1 de 5





el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000 Número de Inscripción: 6 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2772 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001 Número de Inscripción: 780 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1374 Folio Inicial:6.357
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:6.373
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

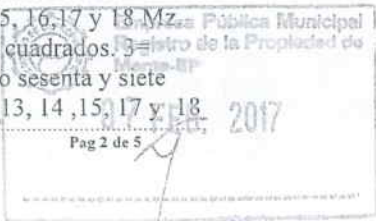
A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotizacion El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37,con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17 ,19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados,treinpa y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No.Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. e) Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14 ,15, 17 y 18

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:61058

martes, 07 de febrero de 2017 15:08

Pag 2 de 5





de la Mz. 42. Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta lotes numeros uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciseis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un area total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun/2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : SENTENCIA

[4 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2002
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 41
Número de Repertorio: 5302

Certificación impresa por :laura_figua

Ficha Registral:61058

martes, 07 de febrero de 2017 15:08

Empresa Pública Municipal
Tomo:1 Registro de la Propiedad de
Folio Inicial:406
Pag 5 de 5
2017



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Folio Final:408

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun/2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5
COMPRA VENTA	780	22/mar/2001	6.357	6.373

Registro de : PLANOS

[5 / 5] PLANOS

Inscrito el : viernes, 18 de noviembre de 2016

Número de Inscripción: 35

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6857

Folio Inicial:514

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:555

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de noviembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS, Terreno ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole la Tercera parte del predio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	80000000000035512	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:61058

martes, 07 de febrero de 2017 15:08



Pag 4 de 5



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:08:44 del martes, 07 de febrero de 2017

A petición de: ARAGUNDI GARCIA, JOSE MARCELO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



BanEcuador B.P.
23/02/2017 01:26:29 p.m. OK
CONVENIO: 2950 60813RD PROVINCIAL DE MARIACHI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
C/A CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 621150313
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	7.60
Comision Efectivo:	0.53
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	8.19
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-00000532
Fecha: 23/02/2017 01:27:23 p.m.

No. Autorización:
2302201701176818352000120565010000005322017132710

Cliente :SERGIO HERRERA
ID :1307653194
Dir :MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

000019589

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300860788001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HRDOS.
NOMBRES: VIA CIRCUNVALACION-FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 23/02/2017 13:11:41
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

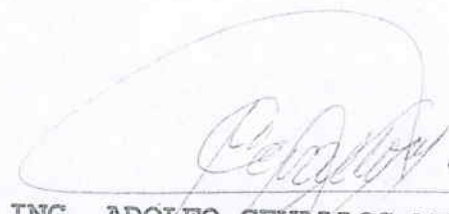
VALIDO HASTA: miércoles, 24 de mayo de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3360105000

ORIGINAL CLIENTE

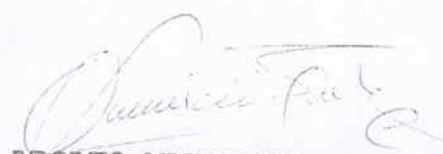
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



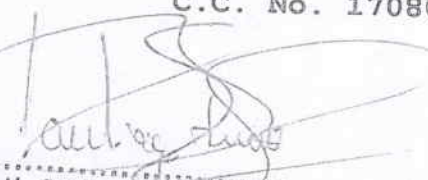
de estilo para la perfecta valides de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepte en todas y cada una de sus partes. Minuta firmada por el ABG. JOSÉ CABALLERO FERNANDEZ con matrícula número: 13-1979-13 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica para la celebración de la presente escritura y leída que les fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuando DOY FE.-


ING. ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 1300662424


ADOLFO MAURICIO ZALDUMBIDE GARCIA

C.C. No. 1708009905



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2017130801P00416.- EL NOTARIO.-

